

# LA UNIFORMIDAD DE LOS JUGADORES

El árbitro en cada competición que deba dirigir, ha de verificar la correcta uniformidad de todos los participantes.

## LA UNIFORMIDAD COMPRENDE:

A)- Chándal (chaqueta) todos del mismo género y color. No es obligatorio que los jugadores del mismo equipo utilicen la prenda de abrigo al mismo tiempo.

B)- Camisa del mismo color, en el caso de ser polo o camiseta, todos igual. No se admitirán equipos que mezclen camisas, polos y camisetas.

C)- Pantalón (o falda en categoría femenina) todos del mismo género y color, **TODO EQUIPO IGUAL**. En ambas categorías se admite el pantalón corto deportivo, acompañado de calzado deportivo, debiendo ser utilizado por todo el equipo. Queda excluido el pantalón ceñido (tipo ciclista o atletismo), pantalón vaquero y los bermudas. En la categoría femenina, queda excluido, también, jugar con mallas. La categoría femenina podrá jugar, excluyendo lo anteriormente expuesto, con la uniformidad que desee, pero **TODO EL EQUIPO IGUAL**.

D)- En lo referente al calzado, serán lo más parecido posible en cuanto a género y color. Este deberá ser cerrado por arriba, por delante y por detrás. Queda prohibido el jugar descalzo y la utilización de sandalias, chanclas y zapato de tacón.

E)- El escudo de la Federación, Delegación o Club forma parte de uniforme, estará en lugar visible de la parte delantera superior izquierda, y no se podrá jugar sin él. Cuando se utilicen chapas éstas han de tener como mínimo un  $\varnothing$  de 50 mm, y si es rectangular 50 X 50mm. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA CONLLEVARÁ LA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL EQUIPO INCORRECTAMENTE UNIFORMADO. NOTA.** - El organizador de un Torneo Abierto (Open) será el que solicite en las normas del Torneo, el tipo de uniformidad que se exigirá en el mismo (completa, parcial o vestimenta deportiva).

\*En los Torneos Internacionales (de Federaciones o Clubes) todos los equipos participantes, tanto nacionales como extranjeros, deberán estar correctamente uniformados. Se deberá avisar a los equipos extranjeros que, para participaren competiciones en España, deberán vestir la uniformidad que se solicite en ese Torneo.



El escudo de la Federación, Delegación o Club forma parte del uniforme, estará en lugar visible de la parte delantera superior izquierda, y no se podrá jugar sin él. Cuando se utilicen chapas éstas han de tener como mínimo un  $\varnothing$  de 50 mm, y si es rectangular 50 X 50 mm.

**EL USO DE PINS ESTÁ PROHIBIDO**



**LA UNIFORMIDAD DEL EQUIPO, SEA CUAL SEA, DEBE LLEVAR EL ESCUDO DE LA FEDERACIÓN, DELEGACIÓN O CLUB, AL CUAL REPRESENTAN**



DESCOLORIDA



**LAS PRENDAS DESCOLORIDAS O EXCESIVAMENTE LAVADAS SON VÁLIDAS**



**LAS PRENDAS DE DIFERENTE COLOR NO SON VÁLIDAS**



**VÁLIDA**



FALTA DE ESCUDO



**UNIFORMIDAD NO VÁLIDA. POR FALTA DE ESCUDO**



MANGAS DE DIFERENTE COLOR

UNIFORMIDAD NO VÁLIDA MANGAS DE DIFERENTE COLOR



LA PRENDA DE ABRIGO NO ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS JUGADORES



SI SE USA LA PRENDA DE ABRIGO HA DE SER LA MISMA PARA TODO EL EQUIPO NO PUDIENDO MEZCLARSE CHAQUETONES, SUDADERAS O CHALECOS



BERMUDA



PANTALÓN VAQUERO



PANTALÓN CORTO



PANTALÓN CAPRI



PANTALÓN

UNIFORMIDAD NO VÁLIDA

UNIFORMIDAD VÁLIDA





**NO ESTÁ PERMITIDO LLEVAR LOS HOMBROS AL AIRE**



TALON ABIERTO SANDALIAS O CHANCLAS ZAPATO DE TACÓN

**CALZADO PROHIBIDO**



**CALZADO VÁLIDO**

**¿ RECORDAR?**

El incumplimiento de esta Norma conllevará la descalificación automática del equipo incorrectamente uniformado.

**• Y SOBRE TODO PROHIBIDO**



# UNIFORMIDAD

---

